



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 141-2016-SERVIR/PE

Resolución de Presidencia Ejecutiva
N° 000029-2024-SERVIR-PE

2025

<https://www.gob.pe/ugelsanjuandemiraflores>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Mg. Pedro Recuay Sánchez

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Abog. Yacov Veder Cauti Huayta

Jefe de Área I de Recursos Humanos

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2025

Elaboración y recopilación de contenidos

Jorge Dick Mendieta Abarca

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Jr. Los Ángeles s/n

Urb. Jesús Poderoso Pamplona Baja

San Juan de Miraflores, Lima - Perú

Central Telefónica: 017434555 // Consulta WhatsApp 979369609

Correo: informaciones@ugel01.gob.pe

Derechos reservados sin permiso expreso.

San Juan de Miraflores, Marzo 2025



ÍNDICE

ÍNDICE	2
1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	4
3. MISIÓN Y VISIÓN	4
MISIÓN INSTITUCIONAL	4
VISIÓN INSTITUCIONAL	4
4. ESTRUCTURA ORGÁNICA	4
5. NÚMERO DE SERVIDORES/AS CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD	6
6. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC)	6
7. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN	14
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	14
RECURSOS FINANCIEROS	14
8. CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO (PDP), PARA EL PRESENTE AÑO 2025 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01	14
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS SERVIDORES PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	14
REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO	15
DURACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN	15
EN CASO DE ABANDONO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN	15
9. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP)	16
10. MATRIZ PDP	17



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Recursos
Humanos

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO - PDP 2025

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 (UGEL 01) ha sido elaborado tomando como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos y unidades orgánicas de la entidad. Su propósito es garantizar una gestión eficiente del talento humano, asegurando que el personal cuente con las competencias necesarias para mejorar la calidad de los servicios educativos en su jurisdicción.

En cumplimiento de la normativa vigente, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprobó la directiva "Norma para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", la cual establece lineamientos obligatorios para todas las entidades del Estado, en busca de fortalecer el desempeño de los servidores civiles y contribuir a la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que regula la planificación, ejecución y evaluación de las acciones de capacitación y desempeño del personal al servicio del Estado, estableciendo que estas deben ser gestionadas a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

En este contexto, la UGEL 01 reafirma su compromiso con el desarrollo profesional de su equipo humano, implementando estrategias de capacitación orientadas a fortalecer las competencias del personal. Estas acciones formativas buscan reducir brechas de conocimiento y mejorar el desempeño institucional mediante la realización de talleres, cursos, seminarios y diplomados, diseñados en función del perfil de cada puesto y en estricta concordancia con el marco normativo vigente.

El PDP 2025 ha sido elaborado por la Jefatura de Área I de Recursos Humanos, garantizando su alineación con las disposiciones de SERVIR y con los documentos de gestión institucionales, previa identificación de necesidades de capacitación que se realizó a través de la Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), en la cual se recopiló y analizaron los requerimientos formativos de las distintas unidades orgánicas de la UGEL 01. Este proceso tiene como finalidad fortalecer las capacidades del personal, incrementar sus conocimientos y desarrollar habilidades que permitan optimizar su desempeño, contribuyendo así a la mejora de la gestión educativa y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La revisión del PDP 2025 fue realizada por el Comité de Planificación de la Capacitación del PDP de la UGEL 01-SJM, constituido para el período 2023-2025 mediante la Resolución Directoral N° 03872-2024-UGEL01-SJM, asegurando que el plan se encuentre alineado con los instrumentos de gestión vigentes y estableciendo una correspondencia efectiva entre las funciones del personal y los objetivos estratégicos de la entidad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- **OEI.01** Fortalecer la rectoría de la educación básica y comunitaria orientada al desarrollo de los aprendizajes de la población.
- **OEI.02** Fortalecer la rectoría de la educación superior y técnico productiva orientada al desarrollo de los aprendizajes de la población
- **OEI.03** Fortalecer la rectoría de la actividad física, recreación y deporte orientada a la mejora del bienestar de la población.
- **OEI.04** Mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

3. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN INSTITUCIONAL

Ejercer el rol rector a nivel nacional en materia de educación básica y comunitaria; educación superior y técnico productiva; actividad física, recreación y deporte; y en el aseguramiento y calidad del servicio educativo en todas sus etapas; orientado al desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida, mediante servicios provistos con equidad, calidad y pertinencia, en coordinación con los gobiernos subnacionales, a través de las instancias de gestión educativa descentralizadas.¹

VISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una unidad de gestión educativa descentralizada, rectora de la educación, que promueve y asegura un servicio educativo de calidad con equidad; dirige y supervisa la aplicación de la política y normatividad nacional, coadyuvando al desarrollo integral del educando, con personal capacitado y comprometido con el desarrollo.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - San Juan de Miraflores, se detalla a continuación:

ALTA DIRECCIÓN

➤ DIRECCIÓN

- ✓ Equipo de Participación y Comunicación

¹ En concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley 29158), la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (Ley 31224) y la Ley General de Educación (Ley 28044) y su reglamento / (Resolución Ministerial N° 650-2024-MINEDU)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Recursos
Humanos

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ÓRGANO DE CONTROL

➤ ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

ÓRGANOS DE APOYO

➤ ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

- ✓ Equipo de Administración de Personal
- ✓ Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano
- ✓ Equipo de Escalafón y Legajos
- ✓ Equipo de Planillas y Pensiones
- ✓ Equipo de Reclutamiento y Selección
- ✓ Secretaria Técnica

➤ ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

- ✓ Equipo de Contabilidad
- ✓ Equipo de Logística
- ✓ Equipo de Patrimonio
- ✓ Equipo de Tesorería
- ✓ Equipo de Trámite Documentario y Archivo

ÓRGANOS DE ASESORÍA

➤ ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

➤ ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- ✓ Equipo de Estadística y Monitoreo
- ✓ Equipo de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ Equipo de Proyectos de Inversión
- ✓ Equipo de Racionalización y Mejora Continua
- ✓ Equipo de Tecnologías de la Información

ÓRGANOS DE LÍNEA

➤ ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

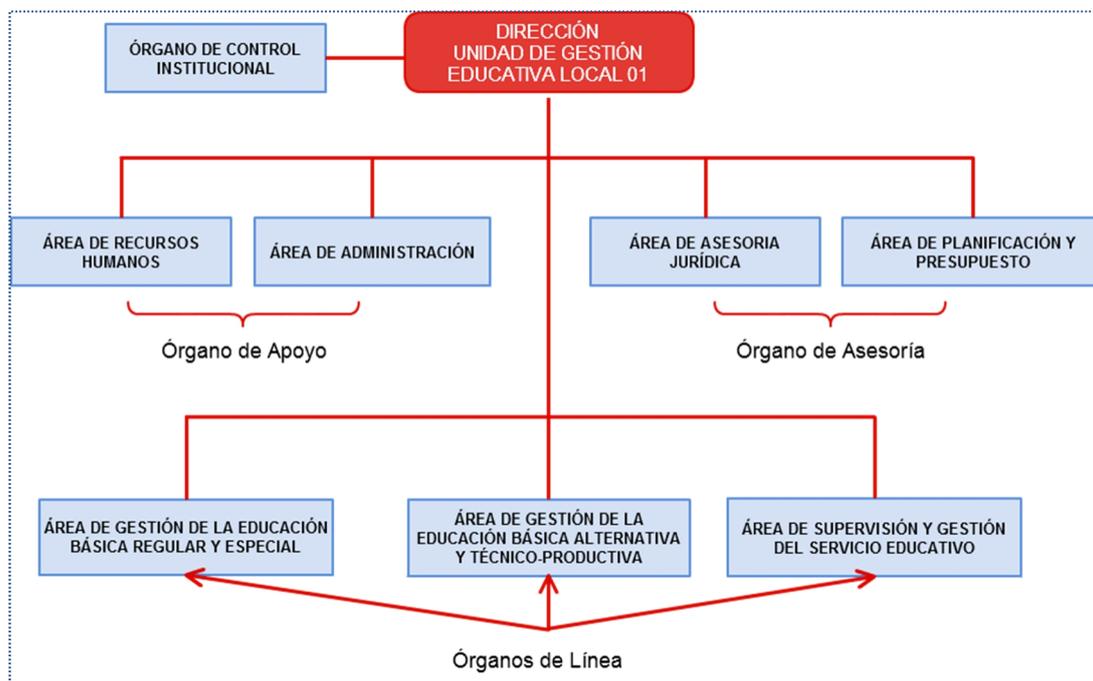
- ✓ Equipo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular
- ✓ Equipo de Gestión Pedagógica de Educación Básica Especial

➤ ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

- ✓ Equipo de Gestión Pedagógica de Centros de Educación Técnico - Productiva
- ✓ Educación de Gestión Pedagógico de Educación Básica Alternativa

➤ ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

- ✓ Equipo de Creación de Instituciones Educativas
- ✓ Equipo de Supervisión a Instituciones Educativas
- ✓ Equipo de Soporte al Servicio Educativo



5. NÚMERO DE SERVIDORES/AS CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD

GÉNERO	DECRETO LEGISLATIVO N° 276	DECRETO LEGISLATIVO N° 1057	LEY N° 29944	TOTAL DE SERVIDORES
Femenino	36	51	18	105
Masculino	31	71	6	108
TOTAL	67	122	24	213

6. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC)

El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) de la UGEL N° 01 para el año 2025 se fundamenta en la identificación y priorización de brechas de conocimiento y competencias del personal, alineadas con los objetivos estratégicos institucionales, se incluyó la recopilación y clasificación de requerimientos de capacitación, registrados a partir de informes de las unidades orgánicas y plasmados en la Matriz de DNC que fueron verificados y seleccionados conforme a los criterios de SERVIR, asegurando su pertinencia con las funciones asignadas y abarcando la formación laboral en diversas modalidades, tales como talleres, cursos y diplomados, buscando mejorar la



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

eficiencia del equipo de trabajo y contribuir a una gestión pública eficaz. La evaluación de la capacitación seguirá un enfoque progresivo, iniciando con mediciones de satisfacción y aprendizaje, con la posibilidad de extenderse a la aplicación e impacto en el desempeño laboral, bajo la supervisión de los jefes inmediatos. En ese sentido se tiene como resultado del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC):



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DNC

- Campos a completar por el área usuaria
Campos a completar por la OPI
Campos que el excel autocompletará
Campos solicitados en el Plan PDP

ORDENAR

Table with 16 columns: 1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL AREA QUE ESTAN ASOCIADOS A LA CAPACITACION, 2. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION, 3. BENEFICIO DE LA CAPACITACION, 4. NIVEL DE EVALUACION PROPUESTO, 5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACION (De Aprendizaje, De Desempeño), 6. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACION, 7. PROPUESTA DE TIPO DE ACCION DE CAPACITACION, 8. PRIORIDAD DE LA CAPACITACION, 9. VALOR DEL BENEFICIO DE LA CAPACITACION, 10. VALOR DEL OBJETIVO DE LA CAPACITACION ASOCIADO AL NIVEL DE EVALUACION, 11. VALOR PROMEDIO DEL TIPO DE FUNCION DE LOS SERVIDORES, 12. VALOR DE RANGO DE PERTINENCIA, 13. EJE TEMÁTICO, 14. MODALIDAD, 15. OPORTUNIDAD, 16. COSTO TOTAL DE LA CAPACITACION (COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO TOTAL).



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DNC

ORDENAR

Table with 16 columns: 1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA CAPACITACIÓN, 2. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN, 3. BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN, 4. NIVEL DE EVALUACIÓN PROPUESTO, 5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN (De Aprendizaje, De Desempeño), 6. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN, 7. PROPUESTA DE TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 8. PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN, 9. VALOR DEL BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN, 10. VALOR DEL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN ASOCIADO AL NIVEL DE EVALUACIÓN, 11. VALOR PROMEDIO DEL TIPO DE FUNCIÓN DE LOS SERVIDORES, 12. VALOR DE RANGO DE PERTINENCIA, 13. EJE TEMÁTICO, 14. MODALIDAD, 15. OPORTUNIDAD, 16. COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN (COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO TOTAL).



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DNC

- Campos a completar por el área usuaria
Campos a completar por la ORH
Campos que el excel autocompleta
Campos validados en Macro PDR

ORDENAR

Table with 18 rows and 17 columns. Columns include: 1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS, 2. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN, 3. BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN, 4. NIVEL DE EVALUACIÓN PROPUESTO, 5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN (De Aprendizaje, De Desempeño), 6. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN, 7. PROPUESTA DE TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 8. PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN, 9. VALOR DEL BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN, 10. VALOR DEL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN ASOCIADO AL NIVEL DE EVALUACIÓN, 11. VALOR PROMEDIO DEL TIPO DE FUNCIÓN DE LOS SERVIDORES, 12. VALOR DE RANGO DE PERTINENCIA, 13. EJE TEMÁTICO, 14. MODALIDAD, 15. OPORTUNIDAD, 16. COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN (COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO TOTAL), 17. FORMULA.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DNC

- Campos a completar por el área usuaria
Campos a completar por la ORH
Campos que el excel autocompleta
Campos reservados al Mico PEP

ORDENAR

Table with 17 columns: 1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL AREA QUE ESTEN ASOCIADAS A LA CAPACITACION, 2. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION, 3. BENEFICIO DE LA CAPACITACION, 4. NIVEL DE EVALUACION PROPUESTO, 5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACION (De Aprendizaje, De Desempeño), 6. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE CAPACITACION, 7. PROPUESTA DE TIPO DE ACCION DE CAPACITACION, 8. PRIORIDAD DE LA CAPACITACION, 9. VALOR DEL BENEFICIO DE LA CAPACITACION, 10. VALOR DEL OBJETIVO DE LA CAPACITACION ASOCIADO AL NIVEL DE EVALUACION, 11. VALOR PROMEDIO DEL TIPO DE FUNCION DE LOS SERVIDORES, 12. VALOR DE BANDO DE PERTINENCIA, 13. EJE TEMÁTICO, 14. MODALIDAD, 15. OPORTUNIDAD, 16. COSTO TOTAL DE LA CAPACITACION (COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO TOTAL), 17. FORMULA.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DNC

- Campos a completar por el área usuaria
Campos a completar por la ORH
Campos que el excel autocompleta
Campos seleccionados en Muestreo PEP

ORDENAR

Table with 17 columns: 1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL AREA QUE ESTEN ASOCIADAS A LA CAPACITACION, 2. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION, 3. BENEFICIO DE LA CAPACITACION, 4. NIVEL DE EVALUACION PROPUESTO, 5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACION (De Aprendizaje, De Desempeño), 6. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACION, 7. PROPUESTA DE TIPO DE ACCION DE CAPACITACION, 8. PRIORIDAD DE LA CAPACITACION, 9. VALOR DEL BENEFICIO DE LA CAPACITACION, 10. VALOR DEL OBJETIVO DE LA CAPACITACION ASOCIADO AL NIVEL DE EVALUACION, 11. VALOR PROMEDIO DEL TIPO DE FUNCION DE LOS SERVIDORES, 12. VALOR DE RANGO DE PERTINENCIA, 13. EJE TEMÁTICO, 14. MODALIDAD, 15. OPORTUNIDAD, 16. COSTO TOTAL DE LA CAPACITACION (COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO TOTAL), 17. FORMULA.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ DNC

- Celdas a completar por el área usuaria
Celdas a completar por la DRH
Celdas que el excel autocomplete
Celdas calculadas por Excel 100%

ORDENAR

Table with 18 columns: 1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA QUE ESTÉN ASIGNADOS A LA CAPACITACIÓN, 2. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN, 3. BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN, 4. NIVEL DE EVALUACIÓN PROPUESTO, 5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN (De Aprendizaje, De Desempeño), 6. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN, 7. PROPUESTA DE TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 8. PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN, 9. VALOR DEL BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN, 10. VALOR DEL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN ASOCIADO AL NIVEL DE EVALUACIÓN, 11. VALOR PROMEDIO DEL TIPO DE FUNCIÓN DE LOS SERVIDORES, 12. VALOR DE RANGO DE PERTINENCIA, 13. EJE TEMÁTICO, 14. MODALIDAD, 15. OPORTUNIDAD, 16. COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN (COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO TOTAL), 17. FÓRMULA.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Se trabajará en estrecha coordinación con el Equipo de Logística, bajo la supervisión de la Jefatura de Área I de Administración, quien será responsable de la contratación de una persona jurídica con un equipo de profesionales altamente especializados en capacitación. Esta entidad tendrá a su cargo la ejecución de las sesiones de formación, la emisión de certificados y la gestión integral de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP 2025). Adicionalmente, se contemplará la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con instituciones y entidades públicas para la organización de capacitaciones, seminarios u otras actividades complementarias, en caso de ser necesario.

RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto asignado para la ejecución de las actividades del PDP 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, conforme a lo establecido en el Memorandum N° 00136-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-APP (Exp. N° ARH2025-INT-0134906), emitido por la Jefatura de Área I de Planificación y Presupuesto, es el siguiente:

META	CLASIFICADOR	PIM 2025
0036 "ACCIONES DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS"	REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS	80,000.00
	23.27.31	

Cabe resaltar que las acciones de capacitación contempladas en el PDP 2025 no incluyen gastos por viajes o traslados al interior del país.

8. CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO (PDP), PARA EL PRESENTE AÑO 2025 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01.

A continuación, se presentan los criterios y consideraciones, para acceder a los cursos de capacitación correspondientes al Plan de Desarrollo de Personas 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local N°01.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS SERVIDORES PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

- El curso se asignará a cada servidor en base a propuesta de los jefes de área.
- Deberá existir la necesidad urgente o estratégica de entrenarlo, desarrollarlo y/o actualizarlo.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Deberán los servidores tener actitud de cambio y disposición de aprendizaje en la lógica de la formación continua.
- Deberán mostrar mejora en su desempeño y/o su desarrollo del proceso que tienen a su cargo, dentro de las funciones que le han sido encomendadas.

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

- a. Tener un contrato directo con la UGEL N° 01 bajo régimen D.LEG. 1057, D.LEG. 276, LEY 29944 (Magisterio) y D.LEG. 1024 (Gerentes Públicos).
- b. Contar con al menos 03 meses de servicio continuo desde su contratación.
- c. Deberán llenar y entregar previamente la Ficha Única de Compromiso y Pacto de Permanencia y Formato de Autorización de Descuento mediante la Planilla Única de Pago, con el cual también dan por aceptado lo expreso en la R.P.E. N° 141-2016-SERVIR-PE.
- d. El curso de capacitación tendrá que ser en base a las necesidades que enfrente el área al que pertenece el (la) servidor(a) y a las disposiciones normativas vigentes.
- e. No participarán servidores que, habiéndose inscrito en un curso de capacitación en los años anteriores se hayan retirado de forma inesperada sin la justificación debida u obtenido calificación desaprobatória y que a la fecha se encuentren pendiente de entrega del **FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO MEDIANTE LA PLANILLA ÚNICA DE PAGO por desaprobación de materia cursada**.
- f. Los servidores que cumplan con los requisitos mínimos podrán acceder únicamente a un (01) curso de capacitación, salvo que exista cupo disponible a otro curso y sea requerido con documento por el Jefe de Área al que pertenece por necesidad a fortalecer las funciones que desempeña el servidor.

DURACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN

Los cursos contenidos para el presente Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), deberán ser dictados como primer orden en Universidades, seguido de Instituciones, Escuelas, Consultoría, entre otros; realizándose todas las cotizaciones necesarias y rastreando la mejor opción del proveedor en consideración primordial del asemejar de la malla curricular en un 75% mínimo con lo requerido por la UGEL 01 y en segundo lugar el costo que conlleve.

En cuanto a la duración y desarrollo de los cursos, el comité ha visto por conveniente ejecutar los cursos del PDP que mantengan una cantidad mínima de participantes inscritos a la apertura, el mismo que se establecerá mediante acta de acuerdo en las reuniones que se ejecuten, llevándose a cabo posterior al horario de trabajo y otorgándose las facilidades para la capacitación registrada en el PDP, conforme lo establece los ítems del numeral 6.5 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE. En tal sentido, los horarios planteados para el desarrollo de los mismos se darán según acuerdos que definan los miembros del Comité previo al lanzamiento de cursos.

EN CASO DE ABANDONO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN

Si un servidor es designado a participar en un programa de capacitación, deberá llevarlo en forma obligatoria, de conformidad con las normas sobre capacitación establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

La designación de los servidores a uno de los programas de capacitación lo obligará a participar del mismo, de conformidad con las normas sobre capacitación establecidas.

Los participantes que abandonen, desapruében o no acepten participar del proceso de capacitación, sin que medie ninguna justificación aceptada, serán excluidos de las futuras oportunidades de capacitación y estarán sujetos a las penalidades por incumplimientos de compromisos previstos en el numeral 6.4.2.4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

9. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP)

La propuesta de PDP se basa en una gestión de capacitación virtual, empleando durante las etapas de ejecución y evaluación los siguientes medios electrónicos y formatos:

- Email Institucional de UGEL01, para comunicación, orientación, absolución de consultas u otras acciones antes, durante y post ejecución del desarrollo del PDP2025.
- Ficha Única de Compromiso y Pacto de Permanencia único medio válido para considerarse inscrito en curso elegido, con aceptación total a lo establecido y contenido de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE.
- Formato de Autorización de Descuento mediante la Planilla Única de Pago, el cual tiene el Único Objetivo de suscitar un compromiso mutuo entre el participante (servidor) quien deberá aprobar el curso satisfactoriamente asimilando el conocimiento brindado; y, para la UGEL01, que lo invertido cumpla el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para el brindar de servicios de calidad a los administrados, conforme lo establece el numeral 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; siendo el formato Autorización de Descuento mediante la Planilla Única de Pago una medida legal (aceptación del participante) a emplearse para asegurar la devolución de los montos antes celebrados para los servidores que desapruében las materias que participen.
- Llenado de Formato de Encuesta de Reacción y/o Aplicación, físico o vía virtual (de ser necesario), bajo finalidad de medir la satisfacción de los servicios obtenidos y mejora en futuras capacitaciones.
- Matriz de Ejecución del PDP, el mismo que se remite a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR culminado el periodo fiscal en curso.

Con relación a las acciones administrativas internas como modificaciones, inclusiones o exclusiones, se accionará conforme a lo establecido en la R.P.E. N° 141-2016-SERVIR/PE, normativa vigente y los acuerdos sostenidos por el Comité de Planificación de la Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01-SJM, para el periodo 2023-2025, conformado mediante Resolución Directoral N° 3872-2024-UGEL01.

Culminado el periodo fiscal, año 2025, la Jefatura de Área I de Recursos Humanos elabora el informe situacional del Plan de Desarrollo de las Personas, el cual es presentado a la Dirección de UGEL01 para conocimiento de las acciones cursadas durante la ejecución de las capacitaciones e incorporar aspectos de mejora en la formulación del siguiente plan, según disponga.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

10. MATRIZ PDP

MATRIZ PDP

Table with 2 rows: Nombre de entidad (UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01), RUC de entidad (20344832138)

Campo a completar por la Oficina de Recursos Humanos
Información que proviene de la matriz DNC

Main matrix table with 13 columns: N°, 1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA, 2. PUESTO, 3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN, 4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS, 5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 7. TIPO DE CAPACITACIÓN, 8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 9. PRIORIDAD, 10. NIVEL DE EVALUACIÓN, 11. MODALIDAD, 12. OPORTUNIDAD, 13. MONTO TOTAL (Costos Directos, Costos Indirectos)



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ PDP

Table with 2 rows: Nombre de entidad (UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01) and RUC de entidad (20344832138)

Campos a completar por la Oficina de Recursos Humanos
Información que proviene de la matriz DNC

Main matrix table with 13 columns: N°, 1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA, 2. PUESTO, 3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN, 4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS, 5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 7. TIPO DE CAPACITACIÓN, 8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 9. PRIORIDAD, 10. NIVEL DE EVALUACIÓN, 11. MODALIDAD, 12. OPORTUNIDAD, 13. MONTO TOTAL (Costos Directos, Costos Indirectos)



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ PDP

Table with 2 columns: Nombre de entidad (UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01) and RUC de entidad (20344832138)

Campo a completar por la Oficina de Recursos Humanos
Información que proviene de la matriz DNC

Main matrix table with 14 columns: N°, 1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA, 2. PUESTO, 3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN, 4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS, 5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 7. TIPO DE CAPACITACIÓN, 8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 9. PRIORIDAD, 10. NIVEL DE EVALUACIÓN, 11. MODALIDAD, 12. OPORTUNIDAD, 13. MONTO TOTAL (Costos Directos, Costos Indirectos)



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MATRIZ PDP

Table with 2 columns: Nombre de entidad (UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01), RUC de entidad (20344832138)

Campo a completar por la Oficina de Recursos Humanos
Información que proviene de la matriz DNC

Main matrix table with 14 columns: N°, 1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA, 2. PUESTO, 3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN, 4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS, 5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 7. TIPO DE CAPACITACIÓN, 8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, 9. PRIORIDAD, 10. NIVEL DE EVALUACIÓN, 11. MODALIDAD, 12. OPORTUNIDAD, 13. MONTO TOTAL (Costos Directos, Costos Indirectos). Includes rows 31-34 and a TOTAL row.